

1946 - 2016

EXP-UNC: 0020970/2017

VISTO:

la nota elevada por la Mgtr. **Norma Catalina Fenoglio** solicitando licencia, con goce de sueldo, en los cargos de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 04 hasta el 09 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como conferencista en el "3º Seminario Interdisciplinario sobre Archivos en Chile", a realizarse en el Archivo Nacional de Chile;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Archivología toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Mgtr. Fenoglio se desempeña en esta Facultad en los cargos de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra "Selección documental", con vencimiento en su designación el 16 de Septiembre de 2017 y Profesora titular con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra "Teoría archivística", con vencimiento en su designación el 02 de agosto de 2022;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Art. 50º, apartado 3 de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior y por el Título II, artículo 36º, inc. "6" de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Mgtr. **NORMA CATALINA FENOGLIO**, legajo nº 37294, con goce de sueldo, en los cargos de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra "Selección documental" y Profesora titular con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra "Teoría archivística" de la Escuela de Archivología, desde el 04 hasta el 09 de Junio de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 07 JUN 2017

RESOLUCIÓN Nº 597

NG

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES